

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué Tolima, diecisiete de marzo de dos mil veintiuno.

REF: INCIDENTE DE DESACATO INSTAURADO POR MARIA JUDITH CADENA MADRIGAL CONTRA COMPARTA E.P.S.-S. RADICACIÓN No.73-001-31-03-006-2017-00202-00.

Téngase en cuenta lo informado por la parte incidentante, frente a la entrega de los suplementos alimenticios, se ordena estarse a lo dispuesto en auto del 22 de enero de 2021.

NOTIFIQUESE.

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke extending to the left.

(Artículo 2 Decreto 1287 de 2020)
ADRIANA LUCÍA LOMBO GONZÁLEZ
Juez